

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 4 de abril de 2005.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

4174 Gerencia de Urbanismo. Ejecución de obras. Expediente RG-12/2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-12/2005, relativo a la ejecución de obras, como instalación provisional, consistentes en el acondicionamiento, como almacén de suministros agrícolas, de una construcción existentes, sita en la diputación de Marchena, paraje conocido como Santa Gertrudis, del término municipal de Lorca, promovido por la Mercantil Fitoguadalentín, S.L., representada por don Vicente Méndez Parra, con domicilio a efectos de notificaciones en Residencial las Palmeras, tercera fase, 2.º B.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en calle Puente, de la Alberca, Complejo La Merced, s/n., Lorca.

Lorca, 29 de marzo de 2005.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

4176 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. 66 A) de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca.

Por resolución de Alcalde de 1 de abril de 2005, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.A. 66 a), seguido bajo el número 04.06.02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra estos acuerdos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó los acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 4 de abril de 2005.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

4178 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de modificación de la U.A. 69 del PGMO de Lorca en el Barrio de la Virgen de las Huertas de Lorca.

Por resolución de la Alcaldía de 1 de abril de 2005, se acordó aprobar inicialmente el proyecto modificado de la U.A. 69 del PGMO de Lorca, en el Barrio de la Virgen de las Huertas de Lorca, seguido bajo el número 05.02.03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»: